

# LOGROS Y OPORTUNIDADES DE EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO CUATRIENIO 2009 – 2012



INSTITUTO  
de CULTURA  
PUERTORRIQUEÑA

Ponencia de la Profesora Mercedes Gómez Marrero, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, ante el Comité de Transición del Gobierno Entrante el lunes, 10 de diciembre de 2012, en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

Buenos días, señoras y señores del Comité de Transición del Gobierno.

Comparece ante ustedes Mercedes Gómez Marrero, en representación del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) el cual me honro en dirigir. Me acompañan en esta ocasión el Sub Director, Freddy Vélez García, así como los Directores de las Divisiones Programáticas y Programas adscritos al ICP:

- Apoyo a las Artes – Sra. Brenna Quigley Aravena;
- Archivo General – Sr. José Flores Rivera;
- Arqueología – Arql. Laura Del Olmo Frese;
- Artes Escénico Musicales – José Vidal Martínez Martínez;
- Artes Plásticas y Colecciones – Sra. Marilú Purcell Villafañe;
- Biblioteca Nacional – Dra. Josefina Gómez de Hillyer, PhD;
- Editorial, Publicaciones, y Ventas y Mercadeo – Sr. José Manuel Estrada Bolivar;
- Museos y Parques – Sra. Nicole Pietri González;
- Patrimonio Histórico y Mejoras Permanentes – Arq. Darianne Ochoa Rivera;
- Promoción Cultural y Artes Populares – Sra. Carmen María Martínez Maldonado.

Así también tenemos aquí a algunos de los Directores de las Oficinas de Administración, entre las que figuran:

- Administración – Sra. Melba Verdejo Parrilla
- Compras – Sra. Carmen Ayala Meléndez
- Contratos – Sra. Judy Galib Bras
- Donativos Legislativos – Alexis Quiñones Carrión
- Finanzas – Sra. Rosa Rodríguez Simonó
- Planificación y Presupuesto – Sr. Perfecto Crespo Bermúdez
- Prensa – Sra. Elsa Fernández Miralles
- Recursos Humanos – Sra. Iralda Abarca Alomía
- Sistema de Información – Sr. Jean Carlos Hurtado Rivera

**LOGROS.** Nos complace informar hoy sobre los logros alcanzados en este cuatrienio en cuanto a los servicios culturales que el ICP ofrece a la ciudadanía, bien sea a través de las **presentaciones** artísticas individuales, que sufragamos total o parcialmente mediante subvenciones o ayudas económicas; o bien, a través de los **Festivales de Teatro**, tanto en las temporadas de **Teatro Puertorriqueño como de Teatro Internacional**, que auspiciamos anualmente en los Teatros Francisco Arriví y Victoria Espinosa en Santurce, y/o aquellas producciones independientes en Salas del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré en Santurce, entre otras; así también a través de los Talleres de Arte y/o Artesanales, de Música, Teatro y Baile, que se ofrecen como parte de la programación regular de nuestros Museos y Parques, además de las Ferias Artesanales que tradicionalmente llevamos a cabo en los diferentes municipios de Puerto Rico, inclusive en Vieques y Culebra. (Gran total de inversión en servicios culturales directos al público en los 4 años: \$11,300,000.00)

**LOGROS.** En cuanto a **Logros de impacto directo a la clase artística**, nos permitimos comenzar por la **reactivación del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural (FPFQC)**, luego de 7 años inactivo. Gracias a que se constituyó quórum en el Consejo de Administración del Fondo, pudimos abrir convocatoria en **febrero de 2011**, recibiendo unas **143 propuestas** de entidades artísticas, artistas individuales y humanistas, de las cuales se concedieron **subvenciones a 82 proyectos** mediante los cuales pudimos brindar **apoyo parcial** para unos **486 puestos de trabajo artísticos, educativos, técnicos, y administrativos**. (**Total adjudicado: \$1,308,000.00**). Su alcance geográfico comprendió unos **42 municipios**.

En **marzo 2012**, siguiendo el mismo proceso de convocatoria, evaluación y adjudicaciones, se recibieron 114 propuestas para el **FPFQC**, adjudicando **subvención a 64 proyectos** para un total de **\$1,060,000.00** otorgados. (Gran total de \$2,368,000.00 otorgados del FPFQC en 2 años.) [Para el historial, ver **págs.1 y 2**].

**INICIATIVAS CULTURALES.** Con una inversión de fondos propios, montantes a **\$1,500,00.00**, desarrollamos el Proyecto **Soy Cultura**, con lo que logramos suplementar y fortalecer la oferta programática institucional anual, incluyendo la Trienal Poligráfica, Museos y Parques, Artes Plásticas, y Verano Cultural, entre otros. Además, establecimos un evento cultural ya designado por los medios como el **evento cultural de la década: la CAMPECHADA 2011, dedicada a Campeche, y Oller en CAMPECHADA 2012**. [Ver **págs. 7 a 10**].

*La Campechada* ha sido considerada el proyecto de reingeniería cultural más importante que se ha realizado en nuestro país. Es un junte artístico y multifacético que resalta y expone la obra e iconografía de nuestras insignes figuras del arte, a través de las diferentes disciplinas artísticas. Esto para que nuestros niños, jóvenes y adultos conozcan de nuestra historia, la vivan y la atesoren. Además, Campechada crea nuevos talleres de trabajo para la clase artística del país.

**ACCESIBILIDAD CULTURAL.** Nueva política institucional: hacer los teatros y museos accesibles para la población de ciegos y sordos de Puerto Rico, mediante los servicios de interpretación de señas y audio-descripción en las funciones dominicales de los Festivales de Teatro auspiciados por ICP. Además, audio-descripción pre-grabada en español e inglés en Casa Blanca, Casa Museo Jesús T. Piñero y el Parque Ceremonial de Caguana, por el momento, extensivo luego a todos los museos. [Ver págs. 11 a 12].

**REACTIVACIÓN DEL PROYECTO EXPRESARTE.** Tras 5 años de inactividad, reactivamos **ExpresArte**, para ofrecer unos **70 talleres culturales multidisciplinarios (inversión de \$100,000.00)** así como también creamos un proyecto de **Cultura Adaptada (inversión de \$100,000.00)** para brindar la oportunidad de participar de los ofrecimientos culturales, mediante talleres que ofrecemos a la población de educación especial en coordinación con el Departamento de Educación. [Ver pág. 10].

**ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** Hemos concretado alianzas de colaboración entre el ICP y agencias estatales, municipales y federales, así como con entidades comunitarias y sin fines de lucro. Algunas de éstas son: **Departamento de Corrección y Rehabilitación**, la **Oficina de Servicios Legislativos** de la Legislatura de Puerto Rico, la **Escuela de Arquitectura** de la **Pontificia Universidad Católica de Ponce**, la **Universidad de Puerto Rico**, **Recintos de Carolina y Utuado**, y los Municipios de **Bayamón y Guayama**, las **Fundaciones Buck, Ana G. Méndez y Susan G. Komen for the Cure**, entre otros. [Ver págs. 12 y 13].

**PROYECTOS PROGRAMÁTICOS.** La **Tercera Trienal Poli/Gráfica de San Juan**, proyecto programático y, por su trascendencia, ya emblemático de Puerto Rico, se llevó a cabo del 28 de abril al 25 de agosto del año en curso, y significó una inversión de **\$1,050,000.00** de fondos por asignación legislativa además de un refuerzo por **\$250,000.00** del Proyecto **Soy Cultura. (Gran total de la inversión: \$1,300,000.00.)** [Ver detalles en págs. 14 a 16].

El proyecto de reingeniería cultural más importante que se ha realizado en nuestro país. Es un junte artístico y multifacético que resalta y expone la obra e iconografía de nuestras insignes figuras del arte, a través de las diferentes disciplinas artísticas. Esto para que nuestros niños, jóvenes y adultos conozcan de nuestra historia, la vivan y la atesoren. Además, Campechada crea nuevos talleres de trabajo para la clase artística del país.

**PROYECTOS PROGRAMÁTICOS. MEJORAS PERMANENTES.** La consolidación de Mejoras Permanentes con Patrimonio Histórico trajo consigo facilitar un **monitoreo más consistente y efectivo de la condición o el comportamiento** de las edificaciones históricas bajo custodia del ICP al contar ambas oficinas con el personal técnico especializado para lograrlo. El Programa de Patrimonio Histórico Edificado tiene responsabilidad y obligación de velar y proteger el patrimonio edificado, lo cual **va a la par con las Mejoras Permanentes a llevarse a cabo por el ICP**. A la vez que facilita el control de las intervenciones en las edificaciones custodiadas, sirve

también en la elaboración de especificaciones para las mismas. [Ver págs. 16 a 19]. [Para los **logros sobresalientes** de este Programa, ver **págs. 20 a 21**].

El ICP tiene en su **Registro de edificios históricos** unas **20 propiedades** alrededor de la Isla. De estas, hay **cinco (5)** actualmente **en proceso de rehabilitación** física, por lo cual se encuentran cerradas al público. Además, hay otras como la **Galería Nacional**, la cual, aunque permanece abierta en su horario regular de trabajo, se encuentra en la fase 2.2 (rehabilitación mecánica y eléctrica del Anexo) la cual, una vez completada, permitirá el traslado de Colecciones desde el Arsenal de la Marina al local habilitado con el mobiliario adecuado para la custodia de esa parte del tesoro artístico de Puerto Rico [Ver tablas en **págs.20 y 21 del Informe** sometido]. Dicho traslado resulta inevitable ya que cuando sube la marea en nuestra bahía por actos de la naturaleza (*Acts of God*), el Arsenal se inunda irremediablemente, poniendo nuestra colección en grave riesgo de pérdidas irreparables. El **Resumen sobre las Edificaciones** bajo custodia del ICP, así como **la condición de las mismas** se encuentra en las **Tablas** localizadas entre las **págs. 21 a la 30**, en cuya **Leyenda** se explica la procedencia de los fondos y se menciona la renovación y actualización de los contratos de uso con los diferentes centros culturales que estaban vencidos hacía ya varios años. **Gran total de la inversión en mejoras durante los 4 años: \$6,295,005.29.**

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL.** Con el propósito de ofrecer un nuevo espacio de ventas para la clase artesanal adscrita al ICP, se abre la **Nueva Tienda Cultural** en nuestra **sede**. Además, logramos **augmentar el registro de Artesanos a 3,000 al sumar unos 500 artesanos adicionales**. Así también se **augmentó** en un **400%** la coordinación de **Festivales y Ferias Artesanales (de 13 a 50)**. [Ver **pág. 30**].

**NUEVO PORTAL CULTURAL.** En julio de 2012, renovamos estéticamente nuestra página Web, inoperante desde 2009. [Ver **pág. 31**].

**INSTITUCIONALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA PALABRA.** El **FESTIVAL DE LA PALABRA** llevó a cabo su tercera edición, habiéndose iniciado en abril de 2010. Desde entonces, ha logrado convertir a Puerto Rico en **puerta de entrada al vasto mercado editorial de Estados Unidos** para la literatura mundial, sirviendo a la vez como **puerta de salida de nuestras obras al mercado global**. [Ver **págs. 31 y 32**].

**OTROS PROYECTOS PROGRAMÁTICOS DE INTERÉS CULTURAL**, tales como acuerdos de colaboración con el Ministerio de Cultura de España con el Archivo General para la **realización del Censo Guía de España e Iberoamérica**, y la Biblioteca Nacional como estudio de caso en clases de Bibliotecología de la UPR – Recinto de Río Piedras, además de nuestra aportación cultural a los **XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010**. [Ver **págs. 32 a la 36**]

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y OTRAS MEDIDAS DE CONTROL FISCAL.** En **septiembre de 2012**, radicamos los estados financieros correspondientes al año fiscal **2011-2012**, cumpliendo con las disposiciones de ley de radicar **dentro del término** establecido. Por primera vez, logramos hacerlo **sin cualificaciones**. [Ver **pág. 5**]. Por razones que desconozco, al comenzar nuestra gestión en el ICP **el 1ro de marzo de 2010**, encontramos que **no existían estados financieros auditados para el año 2008-2009**. Para **agosto de 2010**, entregamos los de **2008-2009**; en **diciembre** de ese mismo año entregamos los de **2009-2010**. Ya para **septiembre de 2011**, entregamos los de **2010-2011 a tiempo**.

**MEDIDAS DE CONTROL FISCAL Y RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA.** El ICP cumplió cabalmente con las Órdenes Ejecutivas: OE 2006-19, OE 2005-12, OE 2009-01 y OE 2009-04, ello a propósito de reducir gastos operacionales en las agencias. [Ver **págs. 5 y 6**]. Si bien es cierto que fuimos impactados por la Ley 7, no es menos cierto que hemos cumplido cabalmente con nuestra misión haciendo más con menos gente.

**REMBOLSO DE FONDOS FEDERALES.** Para efectos de National Endowment for the Arts (NEA) en Washington, DC., el ICP es la Agencia Estatal de las Artes, por lo cual históricamente radicamos propuestas a tres años que nos dan acceso al beneficio de subvenciones federales para nuestros artistas. Recibimos diferentes fondos (*grants*) para subvencionar programas tales como ***Artes en la Educación, Arte para Sanar. Transformando vidas a través de las Artes, Poetry Out Loud (POL)***. La administración y supervisión de estas subvenciones está a cargo de la Oficina de Apoyo a las Artes (OAA) en el ICP y, por la condición misma de los pareos requeridos, el programa funciona mediante reembolsos de la NEA. Pues bien, desde 2007, no se habían radicado solicitudes de reembolso. Radicamos las correspondientes a los *grants* de los años **2007, 2008, 2009, 2010** en el 2011, así como lo correspondiente a los fondos ***American Recovery and Reinvestment Act (ARRA) 2009***. Con esta ayuda (**\$308,700.00**), habíamos dado apoyo a **16 organizaciones** para el pago de **68 puestos** a tiempo completo o parcial.

Es así que en **julio de 2011**, recuperamos por **reembolso \$1,568,934.00** y a diciembre de 2012, habremos de solicitar otros **\$419,747.00** de los *grants* de **2009, 2010, 2011 y 2012** aún pendientes. Los dineros ingresados **restituyen** fondos del **fondo de efectivo** del ICP para financiar actividades sufragadas con fondos federales. [Ver **págs. 3 y 4**].

**REAUTORIZACIÓN DE FONDOS.** Pudimos **identificar unos fondos** montantes a **\$2,372,704.37**, provenientes de sobrantes de resoluciones conjuntas de años anteriores o dineros mantenidos en libros contables aunque no hubieran sido utilizados, entre otros. Mediante las **Resoluciones Conjuntas Núm. 155 de diciembre de 2011 y la Núm. 90 de comienzos de 2012**, conseguimos la **autorización legislativa** para **sufragar gastos operacionales y de mantenimiento de casas y museos** bajo la custodia del ICP **en Ponce**; para **adquisición, manejo y conservación de la Colección Permanente; mantenimiento y mejoras en el Arsenal de la Marina en la Puntilla; así como mejoras permanentes y mantenimiento de edificios** bajo la custodia del ICP. [Ver **pág. 3**].

**RESCATE DE FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (AFI).** Logramos renegociar y recuperar \$1,560,334 con AFI, que estaban por ser reasignados a otros proyectos de infraestructura por haberse autorizado \$2,000,000 en febrero de 2004 y cuyo remanente permaneció no utilizado a la fecha de su vencimiento el 30 de junio de 2009. [Ver Tabla de Mejoras Permanentes – pág. 27].

**RECOBRO DE FONDOS LEY 52 – INCENTIVOS SALARIALES.** El recobro de fondos de incentivo salarial (Ley 52) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) redujo en un 47 % la partida de potenciales cuentas incobrables del ICP, según expresiones de la firma de Auditores Externos. [Ver págs. 4 y 5].

**ASUNTO URGENTE EN TORNO A LA CASA MUSEO JESÚS T. PIÑERO.** Es nuestro deber notificarles que **pronto** vamos a **emitir nuevos comentarios para objetar el proyecto para la construcción del Centro Comercial Plaza Piñero en Canóvanas.**

En junio de 2011, habíamos cursado comunicación a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) en la cual no manifestábamos oposición al proyecto para desarrollar dicho Centro Comercial, siempre y cuando se siguieran nuestras recomendaciones de **no impactar física ni visualmente la propiedad por su alto valor histórico y arquitectónico.** El Programa de Arqueología y Etnohistoria, por su parte, expresó en aquella ocasión que habría de requerir un estudio Fase II a ser preparado en la etapa subsiguiente a la consulta de ubicación, ya que existían indicios fidedignos de que las actividades de desarrollo contempladas en el proyecto pudieran afectar recursos de naturaleza arqueológica. Este fue objetado en aquella ocasión.

Pues bien, ahora resulta que el desarrollador ha presentado un nuevo proyecto que sí impacta visualmente la integridad del monumento Casa Jesús T. Piñero. El mismo contempla un paredón de relleno de 7 metros de alto sobre el nivel actual de la casa, lo que crearía serios problemas de inundación. Sobre dicho relleno habrá edificios de varios pisos que magnificarán la barrera visual, lo cual afectará visualmente la apreciación del monumento.

Por todo lo anterior, amén de que el proponente no nos sometió las variantes al Proyecto según requerido en nuestros comentarios de junio de 2011, lo que constituye una **violación a nuestras condiciones**, habremos de **emitir nuevos comentarios para objetar el proyecto** ya que el mismo sí **impacta, tanto física como visualmente, la integridad** de esta pieza histórica, lo cual nos resulta totalmente inaceptable. El interés de desarrollo comercial no puede ni debe atentar contra el patrimonio del Pueblo de Puerto Rico.

Agradecemos su atención y estamos a sus órdenes para responder o aclarar cualquier duda sobre lo que hemos informado.